

Datos del Producto

Número de Registro: 16064 **Estado:**  Cancelado **Fechas** **Inscripción:** 15/06/1992 **Renovación:** 05/10/2016 **Cancelación:** 24/06/2019 **Límite de Venta:** 01/07/2019

Nombre Comercial: TAIREL C

Titular

FMC Agricultural Solutions, S.A.U.

Pº Castellana, 257. 5º.

28046 Madrid

(Madrid)

ESPAÑA

Fabricante

FMC CORPORATION

2929 Walnut Street

19104 Philadelphia

(Pensylvania)

USA

Composición

BENALAXIL 4% + OXICLORURO DE COBRE 33% (EXPR. EN CU) [WP] P/P

Envases

Bolsas de complejo de 1 kg (cajas 10-1, 20-1 y 5-1).

Sacos Kraft de 5 kg.

Sacos "Clupack" de 25 kg.

Usos y Dosis Autorizados



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
	ALTERNARIA					
Cebolla	MILDIU	0,4 - 0,55 %	Máx. 3	10-14	200-1.000 l/ha	Solo al aire libre. Realizar el primer tratamiento cuando las condiciones sean favorables para el desarrollo de la infección. Para una dosis máxima de 4 kg p.f./ha solo se podrán realizar máximo 3 aplicaciones con un intervalo de 10 días entre aplicaciones. Para una dosis máxima de 5 kg p.f./ha solo se podrán realizar máximo 2 aplicaciones con un intervalo entre aplicaciones de 14 días. Máximo 12,12 kg p.f./ha/año.
	ALTERNARIA					
Patata	MILDIU	0,4 - 0,6 %	Máx. 3	10	200-1.000 l/ha	Realizar el primer tratamiento cuando las condiciones sean favorables para el desarrollo de la infección. Para una dosis máxima de 4 kg p.f./ha solo se podrán realizar máximo 3 aplicaciones. Para una dosis máxima de 5 kg p.f./ha solo se podrán realizar máximo 2 aplicaciones. Máximo 12,12 kg p.f./ha/año.
	ALTERNARIA					
Tomate	MILDIU	0,4 - 0,6 %	Máx. 3	14	200-600 l/ha	Solo al aire libre. Realizar el primer tratamiento cuando las condiciones sean favorables para el desarrollo de la infección.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Patata	7
Tomate	14
Cebolla	28

Condiciones Generales de Uso



Fungicida en forma de polvo mojable con acción por contacto y sistémico.
 Aplicar en pulverización normal. En la etiqueta se darán las instrucciones para la correcta utilización del producto.
 Aplicar al aire libre mediante pulverización con tractor.
 Por riesgo en lombrices es necesario que la dosis de cobre anual para todos los usos no supere 4 kg Cu/ha/año.
 Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas, plantaciones agrícolas). Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.

Clase de Usuario



Uso profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación



SEGURIDAD DEL APLICADOR

• MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

- o Ropa de trabajo,
- o Guantes de protección química,
- o Mascarilla tipo FFP2 o mascarilla con filtro del tipo P2 (según norma UNE-EN 149:2001+A1:2010 o mascarilla con filtro del tipo P2 (según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002, UNE-EN 143:2001/AC:2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006).

• APLICACIÓN :

- Mediante Pulverización con tractor:
- o Ropa de trabajo.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR




- o Ropa de trabajo y guantes de protección química (durante el manejo del cultivo tratado o superficies contaminadas para las tareas de reentrada). Se respetará además el plazo de reentrada fijado,
- o En patata: ropa de trabajo.

PLAZO DE REENTRADA (para todas las tareas excepto inspección y riego)

- 6 días en cebolla (cuando se han aplicado 5 kg/ha).
- 4 días en tomate (cuando se han aplicado 3,6 kg/ha).

FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

- Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.
- No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.
- No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.
- Se respetará la banda de seguridad a zonas residenciales indicada en el cuadro (5 metros en el caso de patata).

Clasificaciones y Etiquetado	
Clase y categoría de peligro (Humana)	Lesiones oculares graves. Categoría 1. Sensibilización cutánea. Categoría 1. Toxicidad aguda (oral e inhalatoria). Categoría 4.
Pictograma	 GHS05 (corrosión)  GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Peligro
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H302+H332 -Nocivo en caso de ingestión o inhalación. H318 -Provoca lesiones oculares graves. H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.



Mitigación de riesgos ambientales

Se debe realizar un control de los datos de monitoreo de los niveles de Cu en las aguas subterráneas para todos los usos.

Spe2: Para proteger las aguas subterráneas no aplicar en suelos pedregosos, arenosos o con drenaje artificial.

Spe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de 40 m de los que 20 m con cubierta vegetal en patata, cebolla y tomate.



Gestión de Envases

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

Sp1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítase la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.

Contiene dioctil sulfosuccinato sódico (CAS 577-11-7).

Contiene caolín, el contenido en sílice cristalina de la fracción respirable en este formulado debe ser inferior al 0,1%.

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

La autorización del producto queda supeditada a posibles modificaciones tras la renovación de la autorización europea de la sustancia activa cobre.

